ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN EL AULA DE ROMEROS DEL HOSPITAL DEL REY, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

Siendo las 9,30 horas del día de la fecha, en el Aula de Romeros del Hospital del Rey, se reúne, en segunda convocatoria, el Claustro Universitario, con la asistencia de los miembros que constan en el Anexo I al presente Acta, para tratar las cuestiones que contempla el Orden del Día que se adjunta como Anexo II a este Acta.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, de 20 de diciembre de 2011 y de 27 de junio de 2012.

En relación con el Acta de la sesión de 20 de diciembre de 2011, D. David Algarate Perales considera que en ruegos y preguntas, además del ruego o la pregunta formulada se debería recoger la contestación recibida caso de existir, quedando aprobada el Acta. Y en relación con el Acta de la sesión de 27 de junio de 2012, se debe corregir la composición de la Mesa de Edad, aprobándose el Acta por asentimiento, con esta corrección.

2º.- Informe del Rector al Claustro.

El Sr. Rector inicia su exposición mostrando su satisfacción por la relación de colaboración desarrollada con la Comisión de Política Universitaria, a la que se hizo llegar un primer Informe, sobre el que realizaron unas primeras sugerencias y correcciones formales que han permitido mejorar sustancialmente el Informe definitivo que se ha hecho llegar a los claustrales. Por lo que agradece a la Presidenta y a todos los miembros de la Comisión el esfuerzo y el trabajo realizados. Tras lo cual expone el contenido del Informe, de conformidad con el documento que se adjunta como Anexo III al presente Acta.

3º.- Propuestas de la Comisión de Política Universitaria.

Seguidamente interviene la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria, Dña. Mª Teresa Carrancho Herrero, quien comienza agradeciendo a todos los miembros de la Comisión de Política Universitaria el trabajo realizado, así como al anterior Presidente de la Comisión, D. Javier García Tojal, su ayuda y su asesoramiento. Tras lo cual, expone el método de trabajo seguido para elaborar sus valoraciones y sugerencias, que se recogen en el documento que se acompaña como Anexo IV al presente acta, y de las que hace mención a las más destacadas:

- El informe se presenta por Vicerrectorados y quizá resultara conveniente que se presentara por temas, evitando, así, que la información que afecta a un mismo colectivo quede fragmentada.
- El Preámbulo, que debe dar unidad a todo el contenido del documento, debería ser más completo y reflejar el planteamiento común de estrategia y de política universitaria, así como definir las líneas futuras de actuación en relación con la política seguida hasta este momento, señalando las fortalezas de la Institución y las líneas de continuidad y de mejora que informan el camino a seguir.
- Se considera que, de manera general, sería conveniente hacer una referencia al grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el informe del año 2011. Haciendo especial referencia a los resultados en la sociedad.

- En materia económica la Comisión considera que sería conveniente identificar las líneas de actuación futuras, estableciendo la política económica y financiera de la institución, marcando los objetivos, su medición y resultados.
- La reducción de gastos, positiva en principio, debería venir acompañada de la valoración sobre cómo repercute en la prestación de servicios.
- La previsión del presupuesto 2013, sin perjuicio de que no se conozcan con exactitud los ingresos con los que contará la Universidad de Burgos, debería contener al menos una estimación, y, en todo caso, deberían incluirse objetivos o la referencia al apartado del informe en el que se incluyen cuando así se haya hecho.
- En el apartado de empleo procede hacer una referencia a la gestión de las prácticas, pues se echa en falta una definición de la estrategia en este ámbito. La Comisión entiende que resulta de gran importancia la realización de prácticas extracurriculares, que permitan a los estudiantes acercarse al mundo laboral poniendo en práctica los conocimientos adquiridos, por lo que resulta esencial definir la estrategia en materia de prácticas extracurriculares para que cumplan su finalidad real. De hecho en la Unión Europea se ha planteado la necesidad de definir los objetivos de este tipo de prácticas, para, entre otras cosas, asegurar que sirven al objetivo de formar a los estudiantes en el desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos en una determinada titulación.
- En el apartado de infraestructuras, hay dos aspectos básicos, por un lado la necesidad de contar con una estrategia que palie la suspensión del programa de inversiones, por otro y con el fin de justificar las inversiones hechas y las que se propongan, se propone realizar una evaluación de la producción científica y/o recursos generados por las infraestructuras – artículo, proyectos, contratos, etc.
- Llama la atención el bajo cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, y en este punto consideramos que las recomendaciones hechas en materia de prevención de riesgos laborales deben de cumplirse, sin escatimar recursos en ello, para evitar que el riesgo se traduzca en la causación de un daño a los trabajadores o a los usuarios. Ninguna de las causas expuestas eximirá a la Universidad de la responsabilidad que deriva de la obligación de velar por que se cumpla la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- En ordenación académica procede destacar la necesidad de establecer la planificación para abordar con éxito el seguimiento de la implantación de los títulos, así como la materia relativa a nuevas titulaciones, o la eliminación, en su caso, de alguna de las implantadas. Esto último tras analizar la demanda y atracción de las titulaciones de nuestra Universidad, dada la actual situación económica y de competitividad.
- En lo relativo al Plan de Acción Tutorial a juicio de la Comisión convendría incluir un plan de mejora, puesto que los resultados evidencian la escasa participación de los estudiantes, sin perjuicio de que quienes utilizan este servicio se encuentren plenamente satisfechos con la atención recibida.
- No se evidencian líneas de actuación futuras sobre un Plan de Calidad institucional, Planificación Estratégica o Igualdad. Respecto de este último aspecto, se considera que la Universidad a través de la Oficina de Igualdad, a la que no se alude en el informe, debe lograr un adecuado desarrollo de las políticas de igualdad y de la aplicación de la normativa vigente en esta materia.
- En el apartado de Estudiantes y Extensión Universitaria consideramos muy positiva, dada la coyuntura actual, la iniciativa de convocar becas de precariedad sobrevenida. Así mismo, se considera oportuno señalar que es muy destacable la actividad cultural y deportiva que se lleva a cabo.

- En materia de Investigación procede destacar la crucial importancia de que para el futuro la definición de las líneas estratégicas de investigación de la UBU permita incorporar investigadores de todos los Centros, y que en las convocatorias de la UBU se tenga en cuenta no solo la adecuación a las líneas estratégicas, sino también la productividad y excelencia de otras líneas de investigación. Que se reconozca en su justa medida el papel de los grupos de investigación, así como la participación del PAS en la investigación.
- En lo referente a Profesorado, por un lado resulta esencial que se establezca una política de mejora de la plantilla, consolidación, promoción y nuevas incorporaciones, la media de edad de la actual plantilla empieza a ser elevada y no hay relevo. Por otra parte, se sugiere que la actividad investigadora se incluya entre las actividades con repercusión en la dedicación docente que apruebe la Universidad, dando así respuesta a una vieja aspiración.
- Procede también establecer una política de empleo en lo relativo al personal de administración y servicios, en la que se considere la profesionalidad, carrera profesional, investigación, movilidad, etc.
- Por último, desde la Comisión se considera oportuno poner de manifiesto algunas cuestiones de interés y de carácter general:
    - Información sobre el proceso de implantación de la Administración electrónica, al menos planificación de implantación temporal.
    - Cuando se realicen análisis sobre el cumplimiento, bien sea del PDI o del PAS, habría que distinguir entre las encuestas de percepción de los colectivos propiamente dichos y de los análisis de cumplimiento real de las obligaciones.
    - Resultaría adecuado que, siguiendo los parámetros internacionales que verifican el cumplimiento de transparencia en las Administraciones públicas, la UBU adopte las medidas oportunas para que en su Web se ofrezca información accesible que garantice este principio, adelantándose a las previsiones recogidas en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A continuación interviene el Sr. Rector para responder a las cuestiones planteadas por la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria. En materia de Economía, destaca la situación de incertidumbre permanente que hace imposible realizar unas previsiones generales para todo el ejercicio 2013. En materia de Empleo, se muestra de acuerdo en la necesidad de mejorar la gestión de las prácticas extracurriculares. En cuanto a Infraestructuras también se muestra de acuerdo en evaluar la productividad de las infraestructuras científicas, así como de atender en mayor medida las recomendaciones de Prevención de Riesgos Laborales, si bien considera que esta es labor de toda la Comunidad Universitaria. En cuanto al seguimiento de Títulos informa que se están realizando los internos y que los externos, realizados por la ACSUCyL, han sido todos positivos, salvo el de Enfermería, que no depende orgánicamente de la UBU, sino del SACyL. Igualmente hace mención a la renuncia de la UBU al Grado en Obras Públicas: Transportes y Servicios Urbanos, sin que exista previsión de que se vaya a eliminar ninguna otra titulación, si bien el Grado en Español: Lengua y Literatura no está dando los resultados esperados, por lo que requiere ser revisado y mejorado. Y también destaca que de momento no habrá concesión de nuevas titulaciones. También se muestra de acuerdo en la necesidad de mejorar el Plan de Acción Tutorial. En materia de Investigación, insiste en que la necesidad de definir unas líneas y unas estrategias prioritarias claras, no implica abandonar o no apoyar otras líneas de investigación. En materia de Profesorado, la política es la misma que se ha venido manteniendo, pero se ha visto congelada por los recortes presupuestarios. En relación con la página Web de la UBU reconoce que debería mejorarse su accesibilidad, ya que los contenidos están, pero se hace difícil acceder a ellos, si bien el problema es de tipo presupuestario. Y después

cede la palabra al Gerente, D. Simón Echavarría, para que informe sobre la implantación de la Administración Electrónica en la UBU, quien expone los convenios y los procesos elaborados, así como las previsiones presupuestarias y las actuaciones futuras.

A continuación se abre el turno de intervenciones de los claustrales. D. Javier López sugiere que se separe el coste del edificio de Servicios Centrales y el del Centro de Datos. Respondiendo el Vicerrector de Infraestructuras, D. Manuel Manso, que con las actuales configuraciones no es posible. D. Santiago Bello pide que se realice un estudio sobre el impacto de los recortes económicos en la prestación del servicio, sugiere que en la Web aparezca de forma accesible un bloque dedicado al Buen Gobierno, y, en relación con la Administración Electrónica, sugiere que se informe y se difunda su utilización. Mostrándose el Sr. Rector conforme con la realización del referido estudio sobre la incidencia de los recortes económicos, y también sobre la mejora de la cultura de utilización de la Administración Electrónica. D. Arturo Alvear y Dña. Virginia Bueno preguntan por la reducción de plantilla del PAS, a lo que se les responde que se trata de plazas interinas que no se han renovado. D. Carlos Larrinaga pregunta por la reducción del capítulo I previsto para 2013, informando el Sr. Rector que será del 2,7% sobre la cantidad ya disminuida de 2012, con lo que el capítulo I sólo quedará cubierto en 93,3%. Plantea otras vías de representación de los Grupos de Investigación, que el Sr. Rector no ve viables, dada nuestra normativa y la heterogeneidad de estos Grupos y pregunta por la situación del conflicto laboral con el PAS, a lo que le responde el Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, D. Alfredo Bol, explicando que simplemente se ha tratado de implantar las 37,5 horas de trabajo establecido en el R.D. 14/2012. Dña. Isabel Menéndez recuerda que incumplimos la ley en materia de Igualdad, y ruega que se cree la Unidad de Igualdad y que se implante un Plan de Igualdad en la UBU. Interviene el Vicerrector de Ordenación Académica, D. Manuel Pérez Mateos, para reconocer dichas carencias y para informar de que ya se está trabajando en ambas cuestiones. D. José Antonio López y Dña. Virginia Bueno preguntan sobre la jornada laboral del PAS y sobre la jornada de verano, y D. José Antonio López lee un escrito como representante del PAS en el Claustro, escrito que se recoge como Anexo V al presente Acta, respondiendo el Vicerrector D. Alfredo Bol a la situación de la negociación de estas cuestiones. Y Dña. Lorena Pecharromán pregunta sobre la situación de los alumnos de Obras Públicas: Transportes y Servicios Urbanos, respondiendo el Sr. Rector que los alumnos que ya estuviesen matriculados podrán concluir sus estudios en esa titulación.

4º.- Informe del Defensor Universitario al Claustro.

El Defensor Universitario, D. Javier Peña expone su informe anual al Claustro, conforme al documento que figura como Anexo VI al presente Acta. Destacando el número de actuaciones desarrolladas, así como su reparto por materias, estamentos y centros, y su evolución comparativa con años anteriores. Y destaca la configuración de un nuevo bloque de reclamaciones que denomina de “convivencia” y que comprenden reclamaciones de los profesores por faltas de orden o de disciplina que impiden o dificultan el normal desarrollo de la docencia. Sobre esta cuestión de la “convivencia” interviene D. Agustín Legarreta Elorduy, Dña. Verónica Tricio y Dña. Mar Jimeno que propone elaborar un Protocolo de Convivencia para corregir tales deficiencias. También interviene D. David Algarate Perales para preguntar por la situación de las reclamaciones de la EPS y D. Ignacio Fernández de Mata para interesarse por la situación de las reclamaciones que afectan a la Facultad de Humanidades y Educación, respondiendo el Defensor Universitario a ambos.

5º.- Elección del Defensor Universitario.

El Sr. Rector informa que se han presentado dos candidaturas y la Mesa del Claustro ha admitido las dos candidaturas, la de D. Javier Peña Pérez y la de D. José Manuel Arnáiz Zamanillo. Se procede al sorteo de turnos de intervención, y le corresponde intervenir en primer lugar a D. Javier Peña.

D. Javier Peña expone su actuación en los dos últimos periodos en que ha sido Defensor Universitario, su biografía, su curriculum, su visión de la figura del Defensor Universitario, y su Programa Electoral, que gira sobre 4 principios básicos: Sencillez, Independencia, Imparcialidad y Discreción, y que se detalla en el documento que se ha hecho llegar a todos los claustrales, y que consta como Anexo VII al presente Acta.

Seguidamente interviene D. Juan Manuel Arnáiz Zamanillo, quien expone su currículum, que le ha llevado a pasar por todos los estamentos universitarios, y su Programa Electoral, basado en las actuaciones de carácter proactivo y preventivo, en los términos que constan en el documento trasladado a todos los claustrales, y que figura como Anexo VIII al presente Acta. Tras lo cual intervienen y debaten con el candidato sobre su Programa, D. Alfredo Bol, D. Federico Sanz, Dña. Lorena Pecharromán y Dña. Mar Jimeno.

Seguidamente se procede a realizar la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a D. J. Javier Peña Pérez:	48
Votos a D. José Manuel Arnáiz Zamanillo:	10
Votos en blanco:	12

Según el artículo 47-3 del Reglamento del Claustro, en primera vuelta se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Claustro, que en estos momentos está integrado por 99 claustrales, por lo que es de 51 votos, y dado que ninguno de los candidatos llega a esa cifra de votos, se procede a realizar la votación en 2ª vuelta, que según el artículo 47-3 del Reglamento del Claustro requiere que algún candidato alcance la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a D. J. Javier Peña Pérez:	51
Votos a D. José Manuel Arnáiz Zamanillo:	10
Votos en blanco:	7

Dado que D. F. Javier Peña Pérez ha alcanzado una cifra de votos superior a la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos queda proclamado Defensor Universitario.

Tras lo cual D. Javier Peña sube al estrado para agradecer su elección al Claustro y es felicitado por los claustrales.

6º.- Ruegos y preguntas

En representación de los estudiantes, Dña. Marta Díez Pérez plantea diversas cuestiones: la ampliación del calendario académico, la posibilidad de guardar competencias de un curso para otro, la posibilidad de programar exámenes de recuperación en septiembre, la petición de un año de gracia en los planes a extinguir, la baja participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción, la unificación de precios en las concesiones de cafeterías de la UBU, los segundos plazos de matrícula en el segundo semestre, la previsión de mayor separación de los primeros exámenes o trabajos respecto del inicio de la docencia de la asignatura, la solicitud de que no corra convocatoria por no realización de exámenes, la mejora del calendario de exámenes con un mejor reparto de exámenes, mejorar la adecuación del contenido de la asignatura a los créditos que tienen asignados, la supervisión de la publicación y el cumplimiento de las Guías Docentes y de las tutorías y la ampliación del espacio y del horario de apertura de las aulas de estudio de la EPS.

Responde el Sr. Rector, indicando que la mayoría de las cuestiones planteadas ya se están estudiando en los ámbitos correspondientes. Se muestra de acuerdo en exigir el cumplimiento de las Guías Docentes y las tutorías, así como en la conveniencia de estudiar la concesión del año de gracia, la ampliación de plazos de matrícula, la mejora de la programación de exámenes y la ampliación del horario y del espacio de las aulas de estudio. Del mismo modo, considera que otras reivindicaciones no son atendibles, tal sucede con la realización de exámenes en septiembre, la posibilidad de guardar competencias parciales de asignaturas suspendidas, o la unificación de precios de las cafeterías, ya que dependen de diferentes concursos y de diferentes ofertas de los diversos concesionarios. Y también considera que varias de las cuestiones planteadas no son competencia del Claustro, por lo que invita a los Vicerrectores de Estudiantes, de Ordenación Académica y de Profesorado para que se reúnan con los representantes de los estudiantes para clarificar tales cuestiones.

Dña. Sandra Peña Pérez, en representación de los estudiantes pregunta cuando se van a cubrir las vacantes de alumnos en el Claustro, ruega la eliminación de la duplicidad entre la Delegación de Alumnos y el Consejo de Alumnos y ruega que se anticipe la contratación de profesores al inicio de la docencia. El Sr. Rector responde que esto último ya se hace y que si algún profesor se contrata después de iniciada la docencia no lo es en concursos ordinarios sino extraordinarios, para cubrir bajas o plazas vacantes, y los otras dos cuestiones están en estudio.

Dña. Beatriz Gil, en representación del PAS, pregunta por la activación de la Comisión de Modificación de Estatutos y por el Convenio Colectivo del PAS laboral. Respecto a lo primero, el Secretario General responde que se está a la espera de que concluyan diversas modificaciones legales que afectan a la modificación de Estatutos, y respecto de lo segundo, el Gerente informa de que ya está prevista una reunión al efecto a principios de enero.

Por último, Dña. Verónica Tricio elogia la participación de los alumnos en el Claustro y los insta a que extiendan tal nivel de participación a todos los foros de decisión.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,15 horas del día 18 de diciembre de 2012.

El Secretario del Claustro,

José María García-Moreno Gonzalo.

VºBº
El Presidente del Claustro,

Alfonso Murillo Villar.